



Extracto: Admitidos y miembros de Tribunal de Valoración

DECRETO.- Vistas las Bases de la convocatoria para provisión mediante libre designación del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Conforme a lo dispuesto en la Base quinta de la convocatoria para provisión mediante libre designación del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, del Ayuntamiento de Ciudad Real aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Abril de 2025 y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la publicación de la "lista de personas admitidas"; por lo que una vez finalizado el plazo y revisadas todas las solicitudes y documentación presentadas por los/as aspirantes, y realizadas las comprobaciones oportunas.

Igualmente, conforme a la base sexta bajo la rúbrica de "*Procedimiento y resolución*" determina que deberá nombrarse una Comisión de Valoración, la cual como órgano colegiado "*será la encargada de elaborar un informe-propuesta de nombramiento de la persona aspirante idónea, tras examinar los requisitos exigidos y evaluar la documentación presentada*".

Esta Comisión de valoración, en cuanto órgano colegiado, estará compuesto de un mínimo de tres miembros.

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la lista de personas admitidas: D^a. Cristina Moya Sanchez, D. Eduardo Ortega Muñoz y D. Manuel Ignacio Alfonso Delgado.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la comisión de valoración a las siguientes personas:

- D. José Maria Osuna Baena. Oficial Mayor.
- Dña. Piedad María Haro Roa. Tesorera Municipal.
- D. Miguel Barba Ortiz. Jefe de Servicio de Contratación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2025/6152
DECRETO

Se designa como suplente a:
D. Jesús Angel Cervera Ríos